



PLATAFORMA ELECTORAL 2009

SAN LUIS POTOSI

ENERO DE 2009

INDICE

INTRODUCCION

I.LOS CINCO GRANDES TEMAS DE LA AGENDA NACIONAL

II.GOVERNAR LA PLURALIDAD

III.DESARROLLO ECONOMICO

IV.DESARROLLO SOCIAL

V. EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS DE LA DIVERSIDAD

VI. DESARROLLO ESTATAL.

INTRODUCCION

San Luís Potosí como todo México se caracteriza por los contrastes. Nuestro país se encuentra entre las quince economías más importantes del mundo, pero al mismo tiempo se encuentra estancado en el lugar 53 en el Índice de Desarrollo Humano. La nación tiene al hombre más rico del mundo –con más de 50 mil millones de dólares-, aunque casi la mitad de la población sufre pobreza, y unos 20 millones de carácter extremo. Nuestra entidad, desafortunadamente, es representativa de esta paradoja.

Sin duda, San Luis Potosí ha vivido un proceso de desarrollo importante, de urbanización y modernización. Algunos de los municipios del estado como la propia capital y Soledad de Graciano Sánchez tienen un lugar destacado en el Índice de Desarrollo Humano; otros como Matehuala, Ciudad Valles y Cerro de San Pedro también han progresado en el desarrollo económico y social. Sin embargo, San Luís Potosí en su conjunto, está en el lugar 20 de dicho índice, con una multiplicidad de sus municipios con gran rezago. Frente algunos polos de modernización encontramos **26 municipios** incluyendo zonas indígenas con pobreza y marginación. Si bien la contribución de la entidad a la desigualdad social en el Índice de Desarrollo Humano a escala nacional es de 2%, a nivel de la región Centro Occidente es de 17%.

Municipios como Xilitla, San Antonio, Tancanhuitz, Alaquines, Guadalcázar, Tampamolón Corona, Tanlajás, Matlapa, Huehuetlán, San Martín Chalchicuautla, Aquismón y Santa Catarina, son una muestra de los desequilibrios regionales y sociales, sino de la gravedad de la situación de muchas personas que sufren de carencias que resultan inaceptables, sobre todo, si consideramos que en nuestra entidad se genera desarrollo y riqueza, pero que está concentrada en pocas manos y en centros de población focalizados.

Es indudable que el crecimiento económico no ha generado desarrollo social. Con el entallamiento de la crisis financiera internacional y su impacto en México, el despegue económico de la entidad se detendrá, y ahondará aún más la problemática social.

Los rezagos son evidentes y dolorosos. De acuerdo con cifras oficiales: sólo el 50.7% tiene agua entubada en su interior. El 23.4% carece de drenaje. El 15.6 por ciento de las viviendas tiene piso de tierra. El 49.4 no cuenta con protección de salud, es decir la mitad de la población. Únicamente el 28.3% está afiliada al IMSS, 5.7% al ISSSTE y el 13.6% al Seguro Popular; el resto no es derechohabiente. El 8.7% de la población de 15 años o más no sabe leer ni escribir. **El 23.7% de los hogares tiene un ingreso mensual de menos de un salario mínimo.** Naturalmente en las zonas indígenas es donde mayormente se manifiestan las carencias.

Pero si estos datos duros son una muestra del drama social que sufre San Luís Potosí, no se puede olvidar otros aspectos, no menos graves, de la realidad social potosina. En una entidad caracterizada por su conservadurismo, las mujeres siguen sin poder ejercer sus derechos reproductivos, y el aborto

clandestino es una realidad que asesina y lástima a muchas de ellas. Asimismo, la cultura de intolerancia es fomentada por el gobierno panista, la Iglesia y los sectores conservadores, quienes discriminan abierta o veladamente a los grupos de la diversidad, a las familias que no responden al modelo tradicional... en fin, la sociedad potosina es excluyente, lo que es promovido por el Estado, en todos sus niveles, la Iglesia y los poderes fácticos que se benefician de mantener a toda costa el status quo.

Todo ello se refleja en la situación política. En San Luís Potosí como en la mayoría de las entidades la Reforma del Estado se encuentra paralizada. En los estados siguen prevaleciendo las elites políticas tradicionales, los cacicazgos, el corporativismo, el clientelismo a la vieja usanza, el lucro con la pobreza...en suma, las estructuras autoritarias supervivientes del Antiguo Régimen. En San Luís Potosí, específicamente, esta situación se agrava dado el contexto y la cultura de carácter conservador, lo que se evidencia en el mapa político estatal, el cual amenaza de transitar de un hegemonismo a un bipartidismo, donde las izquierdas son solamente un convidado de piedra.

La entidad es gobernada por el PAN, y en este sexenio ha sido un partido hegemónico: tiene 9 diputados federales y 15 diputados locales con lo que también controla el Congreso potosino. El PRI tiene un diputado federal y 6 locales; el Verde uno. Las izquierdas: el PRD tiene 3 y el PT 2. Asimismo, el PAN gobierna 28 ayuntamientos, más de la mitad del total. Si bien el panismo tiene un fuerte arraigo en la entidad, es evidente que se ha beneficiado del control que ha ejercido del poder federal desde el 2000.

Sin embargo, para estas elecciones del 2009 el panorama no pinta bien para los gobiernos panistas. El desgaste natural del ejercicio gubernamental, la ineficacia, la corrupción y el incumplimiento de las metas de gobierno, y muy especialmente la impotencia para enfrentar satisfactoriamente la crisis económica, así como el ascenso del PRI y otras fuerzas políticas como la socialdemocracia, configuran un escenario difícil para el panismo, no obstante que recurrirá a todo el aparato oficial y a sus aliados en los poderes fácticos para preservar su hegemonismo. Actualmente, es evidente el descontento creciente y que tendrá altos costos políticos para quienes han defraudado a la ciudadanía.

Históricamente las izquierdas se han caracterizado por la atomización, las divisiones, los enfrentamientos y los sectarismos. En ello ha estribado su debilidad electoral, pero también por su carencia de alternativas viables para el desarrollo de México y de San Luís Potosí en concreto. Los conflictos internos han sido especialmente desgastantes. Cuando las izquierdas han logrado aglutinarse, ha sido sobre la base del caudillismo, no del acuerdo programático sobre el proyecto de nación. Aun cuando en el 2006 la izquierda en su conjunto obtuvo un importante fortalecimiento político-electoral, las expectativas para las próximas elecciones son a la baja.

Los partidos políticos de las distintas izquierdas, se encuentran en una difícil situación. Por diversas razones y causas, han sufrido un desgaste entre la ciudadanía, reflejado en los resultados electorales más recientes, incluyendo

graves retrocesos en entidades federativas que tradicionalmente habían sido sus bastiones como es el caso de San Luís Potosí. A parte de la pérdida de posiciones, en diversos estados donde ha gobernado la izquierda, no ha representado una verdadera opción, y entre el electorado ha prevalecido la imagen negativa de ser una fuerza dividida, conflictiva, meramente contestataria, y hasta con manifestaciones corruptas.

Ante este panorama la unidad de las izquierdas, de los partidos, de las organizaciones sociales, ciudadanos y ciudadanas progresistas resultaba imperativa. El PSD respondió positivamente a la convocatoria del PRD para integrar una gran coalición política-electoral de las izquierdas, que estuviera conformada, no sólo por partidos, sino por organizaciones sindicales, campesinas, urbanas, profesionales y toda agrupación que aceptara dos requisitos básicos: su compromiso con la legalidad democrática, y con una agenda programática reformadora. En realidad la condición que fijó nuestro partido para lograr la alianza con el PRD, fue que existiera un acuerdo programático sobre la plataforma ideológica a impulsar, antes de definir la amplitud de la coalición, la distribución electoral-distrital y las candidaturas. Si no fue posible la alianza con el perredismo no fue por falta de voluntad nuestra.

No obstante el carácter emergente que todavía posee el PSD, y su escasa representación legislativa, en sus pocos años de existencia ha demostrado una eficacia reformadora sin igual. Cabe destacar sus logros legislativos, y su alianza con la mayoría perredista en la Asamblea Legislativa del DF, para la concreción de las leyes relativas a: la interrupción legal del embarazo hasta las doce semanas; la efectiva equidad entre mujeres y hombres; las sociedades de convivencia; la de sociedades mutualistas de seguros; la de voluntad anticipada; y la de adecuación sexual por concordancia de género. Este conjunto de leyes constituye una auténtica revolución ideológica y social, porque que significan cambios sustanciales en las relaciones tradicionales entre hombres y mujeres, al reivindicar derechos de género y de la diversidad largamente anhelada, y que son fundamentales para instaurar una sociedad de derechos, acrecentar las libertades civiles, fortalecer al Estado laico y avanzar en la democratización. Estamos seguros que si la ciudadanía nos favorece con su voto en San Luís Potosí, haremos realidad estos logros y otros que son sentidamente demandados por los y las potosinas.

En esta Plataforma se presenta lo que consideramos debe ser la **Agenda Socialdemócrata para el San Luís Potosí del siglo XXI**, el conjunto de propuestas que el Poder Legislativo Federal tiene que emprender para cambiar a nuestro estado por la vía de las reformas políticas, económicas y sociales, a fin de profundizar en la democracia, implantar un modelo económico basado en un Estado social-inversor, que aproveche las oportunidades de la globalización, poder instaurar una sociedad de derechos y de bienestar, y todo ello coadyuvará en la generación de las condiciones para la realización de la felicidad de la ciudadanía.

Aunque las propuestas aquí incluidas abarcan todos los aspectos relevantes de la vida pública y social, destacamos las siguientes reformas, que creemos resultan fundamentales para el cumplimiento de los objetivos y metas

anteriormente señaladas, y que tienen que ver con el bienestar y la calidad de vida de la mayoría de los mexicanos y las mexicanas, pero que también implican la realización de importantes cambios políticos y económicos:

- 1) Despenalización del aborto en todo el país.**
- 2) Regulación del mercado de las drogas**
- 3) Escuelas de Tiempo Completo**
- 4) Pensión universal para el retiro**
- 5) Transparencia y Democracia al interior de los Sindicatos**

Posteriormente desarrollamos los temas políticos, económicos y sociales de carácter general con las propuestas específicas para nuestro estado.

I. LOS CINCO GRANDES TEMAS DE LA AGENDA NACIONAL

1. Despenalizar el aborto en todo el país.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, cada año se practican más de 50 millones de interrupciones de embarazo en el mundo. De éstas, 20 millones se realizan en condiciones inseguras y provocan la muerte de 78 mil mujeres.

Casi la totalidad de las muertes asociadas al aborto inseguro ocurren en regiones y países con altos niveles de pobreza y marginación social. En los países desarrollados, el riesgo de morir por complicaciones en la interrupción de embarazo es de 1 por cada 3,700 procedimientos, mientras que en los países en vías de desarrollo el riesgo es mucho mayor, de 1 por cada 250 procedimientos.

En los países desarrollados, las leyes permiten el aborto por razones amplias, y las mujeres tienen acceso a servicios de salud y asistencia profesional que garantiza procedimientos de interrupción del embarazo eficientes y seguros. En contraste, la mayoría de los países en desarrollo tiene legislaciones restrictivas que permiten el aborto sólo en algunas circunstancias, o bien lo prohíben expresamente en códigos y ordenamientos jurídicos. En estos países, con desarrollos social y democrático más avanzados, existen siete razones por las cuales una mujer puede acceder a un aborto legal: por violación o inseminación artificial no consentida; por afectación grave a la salud de la mujer; por peligro de muerte de la mujer embarazada; por culpa o imprudencia; por malformaciones genéticas ó congénitas del producto y por razones socioeconómicas.

La interrupción del embarazo en México es aún considerada como un problema de salud pública. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a nivel nacional se realizan anualmente 200 mil abortos, en los que mueren cerca de 2 mil mujeres.

Ocurren, además, más de 800 mil nacimientos no deseados en el país. Del universo de las mujeres que abortan, 26 por ciento se ubica en el rango de edad de entre 15 y 20 años, 30 por ciento en el de 21 a 25 años y 25 por ciento en el de 26 a 30 años. De igual forma, 34 por ciento de las mujeres aborta por razones económicas, 12 por ciento por problemas conyugales, 9 por ciento por problemas familiares y 5 por ciento por problemas de salud.

El aborto también representa un problema social, ya que retrata las diferencias sociales que existen entre las mujeres: las que tienen suficientes medios económicos para practicarse una interrupción en condiciones seguras no arriesgan su salud ni su vida, mientras que las que no cuentan con estos medios recurren a clínicas clandestinas e inseguras para interrumpir su embarazo, con los riesgos asociados que esta situación implica.

En nuestro país, adicionalmente, sólo la causal por violación se encuentra vigente en todas las entidades federativas. Con respecto a las demás causales

médicas y sociales, éstas se localizan en los diferentes códigos penales locales, pero tienen un tratamiento dispar. En términos generales, se puede afirmar que en la mayoría de las entidades federativas del país no está permitida la interrupción del embarazo.

Por las razones anteriormente expuestas, el 24 de abril de 2007 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una serie de reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, ambos del Distrito Federal.

Dichas reformas despenalizaron la interrupción del embarazo hasta la doceava semana de gestación y establecieron la obligación de las instituciones de salud del Distrito Federal para proporcionar apoyo médico necesario para el caso, además de promover y fomentar medidas de formación y difusión sobre la salud sexual y reproductiva.

Se trata de una legislación de vanguardia que coloca en el centro del debate la libertad de las mujeres y su derecho a decidir cuántos hijos y cuándo tenerlos. Importante señalar que la legislación aprobada se complementó con acciones concretas en materia de educación sexual, difusión masiva de información y la promoción de diversas opciones para la madre.

A un año de su entrada en vigor, han acudido a solicitar el servicio más de doce mil mujeres que accedieron, en primera instancia, a la información suficiente para tomar una decisión responsable. De las solicitantes, cuatro mil eligieron continuar con su embarazo, mientras que las ocho mil restantes optaron por el procedimiento de suspensión del embarazo, con todas las garantías que la salud pública les brinda.

Es importante señalar que la despenalización no fomenta la interrupción del embarazo, pero sí garantiza que la mujer que tome esa difícil decisión la lleve a cabo sin poner en riesgo su vida, con independencia de su nivel socioeconómico, raza, religión o condición civil.

En definitiva, la reforma fue y sigue siendo ejemplar: atiende el problema de embarazo no deseado o no planeado, garantiza el acceso gratuito a servicios públicos para el proceso clínico de una interrupción legal del embarazo y, al mismo tiempo, obliga al gobierno a implementar programas preventivos e informativos y a garantizar el acceso a métodos anticonceptivos confiables y seguros.

Es fundamental señalar, por último, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, después de casi 20 horas de análisis y discusión, el pasado 28 de agosto de 2008 resolvió sobre la constitucionalidad de las reformas que permiten la interrupción legal del embarazo hasta la doceava semana de gestación en el Distrito Federal. La resolución en comento reconoció que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sí tiene competencias para emitir las normas jurídicas correspondientes, que no violentó ninguna garantía constitucional, que actuó conforme a los requerimientos necesarios de técnica legislativa y que no generó incertidumbre jurídica alguna.

Por ello, en el PSD pensamos que sociedad y gobierno, deben ser capaces de generar arreglos institucionales que protejan en primera instancia a las mujeres, y que también fortalezcan su derecho a decidir en un contexto de libertad y respeto. La reciente y favorable resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con respecto a las reformas que permiten la interrupción legal del embarazo hasta la doceava semana de gestación en el Distrito Federal, y la oportunidad que supone que este 28 de septiembre se ha establecido como el Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, son el marco ideal para que el Congreso Federal despenalice el aborto en todo el país.

En el Partido Socialdemócrata estamos convencidos de que la maternidad es una elección, y no un destino, y que la construcción de familias plenas construye sociedades plenas. En el PSD estamos por el derecho a decidir en un marco de libertad y respeto.

2. Regulación del mercado de las drogas

Por todas partes se extiende la lógica violenta que impone el mercado del narcotráfico. Las inmensas ganancias que producen la venta de drogas, son capaces de reciclar para siempre un sistema en donde impera la corrupción, la impunidad y la muerte. No alcanzarán las balas, ni serán suficientes todas las víctimas para desactivar ese sistema.

El Estado empeña recursos, armas y hombres para enfrentar ese flagelo; logra decomisos de miles de armas y toneladas de drogas; captura aquí y allá a cientos de bandidos; reestructura y recompone sin cesar a sus cuerpos policíacos. No se ignora que se libra una lucha descomunal para enfrentar a un enemigo muy poderoso. Pero se sabe que el desafío siempre es mayor e interminable. El narcotráfico es un “monstruo de mil cabezas”, una poderosa red de relaciones políticas, financieras, económicas y sociales, que integran cárteles, cada uno de ellos con una compleja estructura organizacional y militar, autoregenerativa, pero cuya mayor fuerza estriban en su capacidad de permear a la sociedad, de infiltrar al gobierno y corromper a funcionarios, militares, policías, políticos, etc., y a una escala supranacional.

En esta guerra, por momentos se ha llegado al extremo en el que no se distinguen los combatientes, en el que los derechos humanos han dejado de valer bajo el pretexto del combate mismo. Las bajas civiles de esta lucha se incrementan y aumenta la inseguridad -el temor ciudadano-, la militarización, las violaciones a los derechos humanos, daños a la población civil, muerte de inocentes, etc. Lo peor es que, pese a todo, se ha fracasado en el objetivo de erradicar el tráfico y el consumo de las drogas.

Desde la lógica de la “guerra” es imposible entender a cabalidad la naturaleza del fenómeno de las drogas en el mundo, con lo cual se limita enormemente la capacidad para enfrentar al narcotráfico. Resulta un error privilegiar las armas de los soldados, por encima de las herramientas de la democracia. Faltan horizontes, honestidad e imaginación para encarar a la criminalidad.

Es claro que el gran negocio de las mafias del narcotráfico se nutre de la impunidad política, pero pocos atienden que es un negocio que sobre todo florece en la clandestinidad. Un campo de acción que se ha vuelto limitado debido a que siguen imperando las tesis prohibicionistas sobre el consumo de estupefacientes, dictadas desde los años sesenta por los potencias hegemónicas.

A la vuelta de los años, se ha procreado una gigantesca red mundial de mafias y criminalidad organizada, que maneja más de 400 mil millones de dólares, producto del tráfico ilegal de drogas, y que tiene un vasto poder de infiltración, capacidad corruptora e influencia política. Nada defienden más los narcotraficantes en el mundo que la permanencia de esta prohibición.

Una lógica restrictiva que es moral y no ética, que es judicial y no política, y que criminaliza lo que debe ser atendido como un problema de salud pública. No debiera renunciarse a la inteligencia a costa de perder la libertad.

Esta prohibición ha servido para que el Estado ignore los derechos civiles de sus ciudadanos adultos, considerando que son incapaces de decidir por sí mismos, si consumen ciertas drogas o no. Ha servido también para ignorar, y dejar sin ayuda a miles de personas enfermas de adicción y para tratar como delincuentes a quienes deben ser vistos como diletantes de un placer lúdico.

La ilegalidad del consumo recrea el ambiente mafioso e incrementa el consumo mismo. Esconde el tamaño del problema que se enfrenta, no lo resuelve. Aumenta el precio de la droga y con ello la competencia que eleva la violencia hasta una espiral absurda, en la que pululan los sicarios y las víctimas, sean culpables o inocentes.

En México, una de las drogas que más se consume, y por ende, la que resulta el negocio más boyante para la mafia, es la marihuana. Del total del negocio del narcotráfico, valuado en México en 13 mil 800 millones de dólares en 2007, 8 mil de ellos corresponden a la venta de la planta del cáñamo.

De acuerdo con estudios en la materia, a dosis normales, la marihuana ha demostrado no producir mayores daños de los que producen otras drogas permitidas o “legales” como el alcohol o el tabaco. Advierten también que no necesariamente esta droga se convierte en el “puente” hacia otras más duras, sino que esa función la cumple, sobre todo entre los más jóvenes de nuestro país, el alcohol, sustancia legal.

Una reflexión que se viene dando en el mundo desde por lo menos hace dos décadas, ha permitido legalizar el consumo de la marihuana en Holanda, Australia, Italia, Suiza, Alemania, Bélgica, España y Portugal, países en los que se permite la venta de la droga, o bien el consumo está despenalizado o reprimida faltas de carácter administrativo y no penal. En California, Estados Unidos, está permitida la producción, venta y consumo de marihuana con “fines medicinales”, una autorización que se da también en otras 12 entidades de la Unión Americana.

Las experiencias favorables que ha acarreado la legalización del consumo de la marihuana, es decir, que les han permitido librarse del terror que impone la mafia que cultiva, cuida y defiende el negocio de la planta, al mismo tiempo que han atendido el problema de sus adicciones, permite vislumbrar otros caminos en el combate al narcotráfico, que nos permita dejar de ser sus rehenes.

En este sentido, las recientes iniciativas legislativas para despenalizar la marihuana y otras drogas van en el camino correcto, particularmente las que presentaron las fracciones parlamentarias del PSD en la Cámara de Diputados y en la Asamblea Legislativa del D.F.

La iniciativa que la fracción parlamentaria del partido presentó en la Cámara de Diputados en noviembre del 2007, plantea que es necesario un nuevo enfoque para abordar el problema, desde una perspectiva científica, médica y educativa, a fin de que se produzca un debate desprejuiciado sobre la cannabis, en virtud de que es una planta con “usos industriales, médicos, rituales y lúdicos que se encuentran plenamente documentados y forman parte

de la tradición popular”. La Iniciativa afirma que, ante el innegable riesgo que implica el consumo de drogas, legales o ilegales, resulta fundamental la información, la educación y la prevención, y por ende, se propone que para los consumidores (hasta tres gramos de marihuana, y dos grs de hachís) se sustituyan las sanciones privativas de la libertad por otras de carácter informativo protectoras de su salud, lo que conlleva distinguir claramente al consumidor del proveedor (tal como se encuentra la legislación se favorece al narcotraficante). También se incluye las modificaciones al Código Penal Federal y una tabla detallada donde se establece claramente a quien se debe criminalizar con penas de prisión (a partir de 250 grs y 5 grs de hachís).

Los diputados del PSD en la Asamblea Legislativa presentaron una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal con la finalidad de regular el consumo de la marihuana en esta entidad. A partir de las consideraciones de que, después del tabaco y el alcohol, la marihuana es la droga de mayor consumo, pero las medidas preventivas y correctivas por parte del Estado han sido insuficientes - no obstante su obligación constitucional de proteger la salud de todas las personas-, dado que sus acciones se han concentrado en combatir la producción y distribución de las drogas, la política pública debe enfatizar en la información, la prevención y en la rehabilitación, así como en la regulación de aquellas. La iniciativa propone un Centro para la Atención de Adicciones – organismo público, ciudadano y autónomo- con fines de información, prevención y rehabilitación de farmacodependientes. Destaca en el proyecto la distinción entre consumidores de estupefacientes y psicotrópicos, con consumo personal de hasta 3 grs de cannabis y 2 grs de hachis, y los farmacodependientes.

También hay que destacar la **Campaña Nacional por la Legalización de la Marihuana** que convocó el PSD a fin de de informar a la ciudadanía, promover el debate e impulsar la legalización de la cannabis. Es claro que una legalización de este tipo requiere regulaciones legales que permitan encuadrar el fenómeno en su exacta dimensión. En tal sentido, esas normas deben ser producto de una deliberación democrática profunda, que debe darse sin prejuicios y lejos del temor a los espantajos con los que los grupos conservadores del país (incluido desde luego, el que agitan los narcotraficantes para cuidar su negocio), pretenden cancelar tempranamente un debate necesario y vital para la salud y la seguridad social.

Sin embargo, es necesario ir más allá. La legalización de la marihuana es un primer paso, pero es insuficiente, dado que el mercado de las drogas es diversificado y en creciente expansión. De poco serviría despenalizar la marihuana, si permanecen ilegales la coca, la heroína, el crack, etc., ya que permanecería el incentivo para el tráfico ilegal, además de que no se atendería innumerables problemas de salud pública derivados de su consumo.

Por ello, resulta indispensable que el Estado regule el mercado de todas las drogas, así como lo ha hecho con el tabaco, y en menor medida con el alcohol, a través de leyes y reglamentos, y de todo su aparato institucional, no con el objetivo de incentivarlos, sino por el contrario, con la meta de desalentar su

consumo, a través de la información, la prevención, la educación y la rehabilitación.

Asimismo, México debe aprovechar su calidad de miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU para impulsar una **Convención Mundial para Regular el Mercado de las Drogas** como la solución de fondo para el problema del narcotráfico –y toda la criminalidad derivada de él- y del consumo de sustancias tóxicas como asunto de salud pública internacional.

3. Escuelas de Tiempo Completo

El acceso a una educación de calidad para todos los mexicanos y las mexicanas es un derecho que debe garantizar el Estado mexicano. Si bien para alcanzar este objetivo las estrategias han cambiado con el tiempo y con el sello de administraciones federales y locales en turno, los principios que sostienen la educación en el país son invariables.

Tal es el caso del laicismo, la gratuidad de la enseñanza básica y su carácter nacional, fundamento este último de la identidad cultural de los mexicanos. El texto constitucional también establece como principio esencial el derecho de todos los individuos a recibir educación y destaca su orientación democratizadora, sustentada en la igualdad de derechos de todos los seres humanos, que debe tener la formación de las personas.

Los progresos tecnológicos, la globalización de las economías, el advenimiento de la era de la información, de la economía del conocimiento y el impacto de estas transformaciones en los distintos órdenes de la vida, imponen nuevas demandas sobre la formación de las niñas, de los jóvenes y de los adultos.

Abandonar los estudios resulta cada día más costoso para los individuos y para las naciones. El anhelo de equidad en el acceso a servicios de educación de calidad se convierte así en una condición para el desarrollo de los países. La educación a lo largo de la vida se vislumbra como uno de los grandes paradigmas del siglo XXI, y uno de los mayores retos que habrán de enfrentar las sociedades del futuro.

Sin embargo, en México la educación es uno de los grandes problemas nacionales. El aspecto más característico lo constituye la mala calidad de la educación pública que reciben los infantes y jóvenes en nuestro país. Con relación a la calidad educativa en el nivel básico, México ocupa el último lugar de los países de la OCDE, y las políticas gubernamentales han sido ineficaces. A pesar de que el gasto educativo ha crecido, ello no se ha reflejado en el gasto por estudiante, el cual también es de los más bajos de la OCDE. No obstante, las múltiples reformas educativas y acuerdos, pactos o alianzas para la modernización y la calidad, los innumerables programas y evaluaciones, siguen los tradicionales cuellos de botella pedagógicos como en el aprendizaje del español y las matemáticas, en la comprensión de lectura y el civismo, y peor aún, crece la deserción en la educación básica, especialmente en la secundaria.

En realidad, los diversos gobiernos no han ido al fondo del problema, especialmente al dejar intocados los intereses y privilegios del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, además de que se ha mantenido intacta la estructura de la organización educativa como si el país y el mundo no hubieran sufrido trascendentes cambios en las últimas décadas. La Alianza Nacional para la Calidad Educativa es un pacto cupular que preserva los intereses de la directiva sindical, y no considera las necesidades de los verdaderos protagonistas del proceso educativo, docentes y estudiantes. Por

ello, se han gestado movimientos gremiales de protesta en diversos estados del país, complicando todavía más la crítica situación de la educación.

Se trata de una situación que bien se puede calificar de catastrófica, ya que el sistema educativo resulta disfuncional, tanto para satisfacer las necesidades del sistema económico-tecnológico, justamente cuando la economía del conocimiento se impone como la pauta dominante en el mundo, como para los directamente involucrados en el sistema, específicamente los educandos y sus familias.

Para una cantidad creciente de jóvenes, la educación pública ha dejado de tener sentido como un mecanismo de movilidad social, de igualación de oportunidades para tener acceso a más y mejores oportunidades de empleo, o como base para emprender actividades propias que les proporcionen un ingreso y una vida digna. Para los padres de familia, especialmente las mamás, la organización educativa actual les implica un tiempo y una responsabilidad que les impide un pleno desarrollo profesional (los horarios escolares truncan la jornada laboral de sus padres), y con ello se atenta contra sus derechos como personas y su propio bienestar, lo que a su vez repercute en la educación de sus hijos e hijas.

A pesar de que ya existe un Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, se restringe a la primaria, cuando tendría que abarcar el preescolar y la secundaria, además de que su cobertura todavía es precaria y el horario de clase termina a las 16 horas.

Por los rezagos existentes, la gravedad y complejidad de la problemática educativa, y por ende, la responsabilidad que implica y la magnitud del reto a enfrentar, la educación es un asunto que compromete a la sociedad en su conjunto. Es por ello que una de las principales propuestas de política pública del Partido Socialdemócrata (PSD) tiene que ver con la modalidad de **Escuelas de Tiempo Completo** para la Educación Básica como eje central para mejorar la calidad del Sistema Educativo Nacional.

Primeramente, el PSD propone que el programa *Escuelas de Tiempo Completo* amplíe sustancialmente su cobertura, es decir, que se instrumente en las 200 mil escuelas de educación básica del país.

En segunda instancia, se propone que la base financiera del programa involucre al gobierno federal y a los gobiernos estatales. Sin una concurrencia financiera real, será muy difícil que el programa sea viable ya que se requieren al menos 5 mil millones de pesos para echar a andar un proyecto de esta envergadura. El PSD sostiene que una reorientación del Presupuesto de Egresos de la Federación junto a una verdadera corresponsabilidad financiera entre Federación y entidades federativas, son las piezas clave para la viabilidad del programa **Escuelas de Tiempo Completo**.

Con respecto a la dimensión educativa de la propuesta, el PSD imagina centros para preescolar, primaria y secundaria donde los estudiantes permanezcan más tiempo del contemplado en el Programa oficial; aprendan inglés como

segunda lengua; tengan mayores espacios curriculares para educación física y artística; aprendan con base en una estrategia pedagógica adaptable a contenidos y problemáticas locales; usen las distintas tecnologías de la comunicación para su aprendizaje, y puedan contar con servicios alimenticios en el centro escolar.

Escuelas de Tiempo Completo es una propuesta de política pública orientada a mejorar la vida tanto de los padres de familia como la de los niños, niñas y jóvenes del país. El PSD sostiene que el centro escolar y el hecho educativo deben ser dos pilares para la transformación de México. Démosle más espacio y tiempo para que ocurran.

4. Pensión Universal para el Retiro

En el Partido Socialdemócrata (PSD) sostenemos que la justicia social tiene que ser concebida como un principio histórico de consenso institucional. Es decir, como un principio inamovible a través del tiempo y, por tanto, presente en todos los arreglos institucionales que ocurran en el seno de las esferas ejecutiva, legislativa y judicial del país.

Sin embargo, en países como México, la justicia social debería ser la principal virtud de las instituciones sociales. Porque, es importante señalarlo, las instituciones de una sociedad son justas o injustas en función del número de desigualdades que generan. Pero en nuestra nación muchas de nuestras instituciones no hacen más que replicar o incluso fomentar las desigualdades sociales, políticas y económicas que imperan en nuestra sociedad. Pensemos en nuestras escuelas, en nuestro sistema de salud, en nuestros sistemas bancarios y crediticios, entre otros que no cumplen con fines de beneficio social.

La seguridad social es un derecho inalienable de toda persona y es parte esencial de la política social del Estado, por lo que no puede delegar la responsabilidad fundamental a los particulares, ni se puede reducir al asistencialismo y al voluntarismo. Los principios que la rigen son la equidad, la solidaridad, la integralidad, la subsidiariedad, la universalidad y el respeto a la diversidad, de manera que las instituciones de seguridad social del Estado no pueden regirse por criterios Individualistas, mercantilistas, privatizantes y eficientistas. El Estado deberá impulsar políticas y acciones tendientes a garantizar a todas las personas un nivel básico de vida buena en materia de salud individual y pública, pensiones y jubilaciones, y de fondos.

Desafortunadamente, como en muchas esferas relativos al desarrollo social y al bienestar, en materia de seguridad social existen históricos rezagos, tanto en calidad como en cobertura, y que se han acrecentado conforme se ha extendido la economía informal y el desempleo. México es uno de los países de América Latina que menos recursos destina a la protección social de los adultos mayores, incluso por debajo de Bolivia: México sólo destina 0.04% del Producto Interno Bruto (PIB) a ello, cuando el promedio regional va de 0.4% a 1% del PIB. Millones de mexicanos y mexicanas, en un número mayor a los asegurados en el IMSS y en el ISSSTE, que trabajan en el medio rural o que se auto-emplean en la extensa economía informal, todavía carecen de acceso a la seguridad social. La pobreza extrema entre los mexicanos de la tercera edad es muy grave pues se les ha relegado de las políticas sociales. De acuerdo con datos oficiales, sólo dos de cada 10 mexicanos mayores de 65 años tienen acceso a una pensión. El envejecimiento de la población provoca que cada vez haya más pensionados generándose un desequilibrio en las finanzas de la seguridad social cuando se combina con un bajo crecimiento del empleo. La política social del Estado no ha sido eficaz, y al igual que en materia educativa, no por falta de gasto, sino por la organización de la estructura sobre la cual se gasta.

Se puede afirmar que los sistemas vigentes de seguridad social en México han fracasado como instrumentos de protección social de la tercera edad, su cobertura no alcanza a la población de menores recursos y los ingresos por pensiones contribuyen a aumentar, no a reducir, la desigualdad.

Sin duda, esta situación es fuente de injusticias para millones de mexicanos y mexicanas, quienes después de haber entregado gran parte de su vida a labores productivas –la mayoría con bajos salarios o reducidos ingresos, quedan sin una protección que sirva, al menos, como un piso básico para una existencia digna.

Por tal motivo, una de las principales propuestas del PSD es la universalización de la seguridad social en México. Para ello, es necesario consolidar y volver realidad cinco elementos esenciales: la constitución de un Sistema Nacional de Salud, la creación de un solo Seguro Social obligatorio y solidario, la sencillez y confianza en los procesos de incorporación y permanencia, la portabilidad de derechos para las personas y el diseño de una base de financiamiento asequible.

Para que la universalización de la seguridad social en México sea una realidad, en primer término se propone la integración de todos los prestadores públicos de servicios médicos en un solo ente coordinador cuyos objetivos esenciales sean dos: homologación y elevación de la calidad del servicio y, eficiencia y eficacia en el gasto público.

En segundo lugar, se propone la creación y operación de un solo Seguro Social de carácter nacional y solidario por parte del Estado Mexicano, en lo referente a vida, guarderías, invalidez, vejez, retiro y, eventualmente, vivienda.

Como tercera fase, proponemos que el acceso y permanencia dentro del Sistema Nacional de Salud y de la Seguridad Social sea a través de mecanismos y procesos simplificados que no constituyan barreras para la ciudadanía. El PSD propone un sistema de contribución eficiente y sencilla que permita a la economía no estructurada y, en particular a los trabajadores por cuenta propia, incorporarse al régimen de tributación para así acceder a la Seguridad Social.

Como cuarta directriz, la afiliación del grueso de la población mexicana debe hacerse ante un mismo y único Seguro Social para garantizar la correcta acreditación de derechos y eliminar con ello los problemas de portabilidad y dispersión de derechos que hoy se vive como regla en nuestro sistema de seguridad social.

Por último, pero no menos importante, la base de financiamiento para esta propuesta descansará sobre estudios actuariales que arrojen primas de equilibrio para cada categoría asegurada, a efecto de no poner en riesgo la estabilidad financiera del sistema en su conjunto.

La pensión universal es viable financieramente para México. Por ejemplo, si se toma como base los 668 pesos de la pensión para adultos mayores que se dan

en el DF. Si hay 3.6 millones de mexicanos mayores de 70 años (cifras de Conapo), el costo de la pensión universal alcanzaría los 28 mil 471 millones de pesos, 0.35% del PIB. Si como se proyecta, en el año 2050 hay 20 millones de adultos mayores, con un crecimiento anual de 3% en el país, el costo de las pensiones universales será apenas de 0.5% del PIB.

La sociedad mexicana no puede mantener los niveles de desigualdad que prevalecen. Dado que uno de los mecanismos para reducir las diferencias entre estratos sociales es la Seguridad Social real y efectiva, su universalización se concibe como el mecanismo promotor del cambio en la conformación socioeconómica de México.

5. Transparencia y Democracia al interior de los sindicatos

Durante el Antiguo Régimen, el corporativismo sindical fue uno de los pilares del partido de Estado. Durante un tiempo, los sindicatos corporativizados proporcionaron algunos beneficios a sus integrantes, a cambio del sometimiento político. Ello significó un grave retroceso político, porque a cambio de acceder al empleo, a la seguridad social, a la vivienda, etc., se les enajenó, desmovilizó y se les utilizó para frenar el ejercicio de las libertades y el avance de la democratización de país.

Pero a raíz del interminable ciclo de crisis y de políticas de ajuste monetarista, el peso de la recesión y la parálisis económica ha recaído en las clases mayoritarias de la población, especialmente en los trabajadores y las trabajadoras. Las crisis han tenido implicaciones terribles para el desarrollo social, ya que han ahondado la pobreza y la desigualdad social. Pese a que el partido oficial perdió el poder, los principales sindicatos continuaron dominados por estructuras caciquiles y clientelares, todavía al servicio de políticos y partidos provenientes del viejo régimen.

En un país escindido por una profunda desigualdad social, con una economía dominada por monopolios y oligopolios, y sujeta cada vez más al poder de las grandes corporaciones internacionales, pretender, sin más, flexibilizar los derechos de los trabajadores, no significa otra cosa que buscar su debilitamiento. El derecho de sindicación, el derecho de huelga y el derecho a la estabilidad y la certidumbre en el empleo, son principios esenciales para la existencia de relaciones laborales justas y equitativas, que no se basen en el dominio arbitrario del más fuerte sobre el más débil. Los derechos laborales son irrenunciables, aun cuando el sindicalismo debe estar comprometido, no solamente con sus metas gremiales, sino también con la promoción de la productividad, la competitividad, la generación de empleos y del bienestar general.

Estos principios no se contraponen a la exigencia de poner límites a las escandalosas desviaciones del viejo sindicalismo autoritario. La clave radica en normar debidamente la exigencia de procesos democráticos en el interior de los sindicatos; en reconocer y garantizar la libertad de sindicación y los derechos de las minorías en las organizaciones; y, por supuesto, en establecer la obligación de transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos de los trabajadores que administran las dirigencias.

Sin embargo, más allá de proponer una reforma para democratizar los sindicatos mexicanos, se requiere de cambios estructurales, o sea, una transformación profunda de las estructuras corporativas que sostienen la gobernabilidad del mundo de trabajo, puestas al servicio de una estrategia de bajos salarios y precariedad laboral durante los últimos 20 años. Esto supone modificar desde el régimen sindical hasta la administración del trabajo de manera particular del sistema de inspección y de los órganos tripartitos, como la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM)-y el sistema tripartito de justicia laboral dependiente del Poder Ejecutivo, pero también del sistema de

seguridad social, corporativo y excluyente de la gran mayoría de los trabajadores.

Salvo excepciones, como la debilidad de la regulación en materia de subcontratación o la proliferación de los contratos de protección, lo que en realidad tenemos actualmente en México es un modelo laboral “proteccionista” con un elevado costo de cumplimiento para la gran mayoría de las empresas que son de menor tamaño, pero de bajo -por no decir nulo- costo por incumplimiento ante la impunidad con que se violan las normas. En todo caso, si algo resulta costoso socialmente es el alto grado de corrupción y simulación en que se sostiene un arreglo laboral corporativo que se volvió excluyente y está paradójicamente marcado por el profundo anti sindicalismo, dominante en el mundo empresarial. Se requiere de una reforma laboral “estructural” porque es necesario redistribuir el riesgo que hoy supone la mayor movilidad impuesta por la globalización y las presiones competitivas.

La reforma que se propone comprende cuatro cuestiones fundamentales: a) el replanteamiento de la relación entre la flexibilidad laboral, la productividad y la protección social; b) el desmantelamiento de los candados corporativos que sostienen las relaciones entre el Estado, los sindicatos, las empresas y los trabajadores; c) la necesidad de fortalecer la capacidad estatal de fiscalizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, reestructurando el sistema de inspección del trabajo, y d) la renovación completa del sistema de justicia laboral, incluyendo la institucionalización de un árbitro confiable para dirimir conflictos de intereses, lo que hoy es cuestionado no solamente por los sindicatos y por los trabajadores, sino por los mismo empresarios

Por otra parte, en el PSD creemos que si es necesaria una reforma laboral, pero que propicie mayor equidad en las relaciones entre empresarios y trabajadores, particularmente que compense a éstos de los efectos de las continuas crisis capitalistas. En este sentido, por reforma laboral entendemos el conjunto de cambios jurídicos e institucionales, políticos, económicos y sociales que, sobre la base de un proyecto de nación compartido entre Estado, empresarios y trabajadores, se propicie una nueva cultura del trabajo, la autogestión, la calidad total, la capacitación y el desarrollo tecnológico, mejores condiciones, ingresos y seguridad social para los trabajadores, la democratización de las organizaciones gremiales, y la justicia honesta y expedita, a fin de promover la productividad y la competitividad, la sociedad de bienestar, la democracia representativa y participativa, y una inserción protagónica de nuestro país en la globalización.

Una bandera socialdemócrata para la reforma laboral debe ser la mayor participación de los trabajadores en las decisiones de la empresa, así como en su propiedad accionaria. Si se desea que el proyecto nacional compartido sea viable, entonces el compromiso de los actores productivos debe ser completo, lo que implica que se promuevan mecanismos autogestionarios en todos los niveles, incluyendo el administrativo y el ejecutivo. Sabemos que esto es lo más difícil, pero debe ser uno de las metas fundamentales de una reforma laboral exitosa.

Debemos luchar por establecer un nexo histórico entre socialdemocracia mexicana y el sindicalismo. Históricamente, en Europa concretamente, el sindicalismo de izquierda dio nacimiento a la socialdemocracia, y generó partidos para que lucharan por reformas que beneficiaran, no sólo a la clase obrera, sino a toda la sociedad. En México no se ha podido establecer este nexo, por múltiples motivos, pero para el PSD será prioritario hacerlo, ya que los sindicatos, al igual que otras organizaciones sociales, son necesarios para lograr reformas económicas y sociales que permitan instaurar una Sociedad de Derechos y de Bienestar.

II. GOBERNAR LA PLURALIDAD

Las viejas reglas que actualmente se aplican en la política y en el poder han provocado estancamiento en todos los órdenes, incluso en el aspecto económico. La constante y estéril confrontación entre los partidos se explica principalmente por la ausencia de nuevas reglas del juego.

Los partidos y sus representantes en el legislativo junto con el ejecutivo comparten la responsabilidad de trabajar por el interés público y cambiar las reglas del juego de un sistema político que vive inmerso en una realidad cada vez más parlamentaria.

Resulta imprescindible concentrar la mirada en el rediseño institucional, a la luz de la actual realidad plural, y valorar los principios y los objetivos que lo orientaron, para identificar los nudos medulares que hoy nos tienen enfrascados en una dinámica de confrontaciones estériles y, sobre todo, para resolver problemas estructurales más allá del cálculo electoral o mediático de corto plazo.

Pretendemos ordenar y abrir una discusión que permita construir los acuerdos básicos para hacer de las reglas y las instituciones democráticas un sistema dotado de las bases orgánicas y la funcionalidad necesarias para, en la pluralidad, hacer posible el gobierno de la mayoría y garantizar los derechos de las minorías, de tal manera que el procesamiento de las diferencias no se traduzca en parálisis gubernamental, incapacidad para atender demandas sociales o supresión de libertades.

Un aspecto fundamental para relanzar la democratización nacional es la Reforma del Estado. La reforma de estado impulsada desde el Congreso de la Unión y que fue publicada su ley en abril de dos mil siete, enmarca los temas fundamentales de discusión y son los siguientes temas:

- I. Régimen de Estado y Gobierno;
- II. Democracia y Sistema Electoral;
- III. Federalismo;
- IV. Reforma del Poder Judicial, y
- V. Garantías Sociales.

Estos temas deben plantearse en una agenda del Estado de San Luis Potosí, que permita a los potosinos participar en la discusión y no ser solo espectadores de procesos y conclusiones que la mayoría de las veces parece solo de los partidos políticos y de sus intereses. El PSD pugnará porque la Reforma del Estado se traduzca en beneficio de la gente.

La reforma de Estado no será para los y las candidatas del PSD un tema pasajero ni solo mediático para aprovechar coyunturas, el trabajo será serio, por que la sociedad mexicana en su avance voraginoso así lo requiere y reclama.

Las universidades, los sindicatos, los sectores vulnerables, los marginados, los de preferencias sexuales diferentes, las organizaciones no gubernamentales, los de capacidades diferentes y en general toda la sociedad, *en la que nadie quede fuera*, debe participar en la discusión de los temas de la Reforma de Estado o por lo menos conocer tales temas.

Será desde el Congreso del Estado de donde parta la convocatoria social a través de una agenda temática que abarque todos los periodos ordinarios y en su caso extraordinarios, con una ruta crítica que prevea metas inmediatas y mediatas para cumplirse y evaluarse en cada paso de su desahogo. Los diputados del PSD, serán los impulsores de tal agenda y de la participación de todos los sectores de la sociedad en este tema fundamental, para que nadie quede fuera en su conocimiento y discusión.

En la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Estado, el PSD propuso que ésta debía seguir los siguientes lineamientos:

- “La legalidad democrática, entendida como la *universalización efectiva de los derechos y las libertades de las personas*, con especial énfasis en la equidad de género y el respeto a la diversidad, de tal modo que se establezcan las *condiciones para la formación de una ciudadanía con la capacidad de ejercer y hacer valer sus derechos y libertades*, sin distinción alguna. En el mismo sentido, se debe garantizar un sistema de justicia accesible e incluyente, así como un sistema eficaz para la promoción y la defensa de los intereses sociales, con el fin de que la economía de mercado no se traduzca en una sociedad de mercado.
- La pluralidad política, entendida como un sistema de *reglas, procesos e instituciones* que garanticen la expresión y la representación de las diversas corrientes ideológicas y de las demandas y causas de la sociedad; que aseguren la competencia, la formación y la autonomía democrática de los órganos públicos de representación, en el marco del laicismo, la equidad de género y la diversidad; y que generen las condiciones necesarias para el gobierno de la pluralidad, mediante normas y mecanismos que establezcan incentivos para el diálogo y los acuerdos, así como para una nueva relación entre los gobiernos y la sociedad, basada en la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos ciudadanos.
- La igualdad social, entendida como la universalización y la garantía efectiva de los derechos sociales, con el fin de que todas las personas, sin excepción, tengan un piso mínimo de bienestar y oportunidades reales de desarrollo, con normas y políticas públicas transversales que promuevan y aseguren la equidad de género. Esto supone una indeclinable responsabilidad social del Estado para asegurar servicios públicos de salud y educación de calidad; la generación de empleos dignos y bien remunerados, con estabilidad y certidumbre; y la preservación del medio ambiente. Son derechos sociales

imprescindibles que, lejos de cualquier concepción asistencial, el Estado debe garantizar”

Para hacer efectivos estos principios, se requieren una serie de reformas que ya nuestro partido ha hecho en los foros para la Reforma del Estado a nivel nacional, pero que en SLP también se debe avanzar en el sentido que a continuación señalamos.

1.1. Reforma del Régimen Político

El PSD propone para la reforma del régimen político a nivel nacional, pero a que en el ámbito estatal también se pueden incorporar reformas tendientes a:

- La incorporación de la coalición parlamentaria en las normas de la vida legislativa, como un mecanismo para que dos o más partidos políticos, sin ignorar sus diferencias, puedan acordar una agenda común en determinadas materias, de tal modo que en forma transparente, de cara a la sociedad, dichos acuerdos se traduzcan en un compromiso público, donde la dinámica parlamentaria facilite la formación de mayorías plurales y, con ello, supere la visión estéril de ganadores y perdedores.
- La incorporación de la figura de Jefe de Gabinete a nivel estatal, como el responsable de la coordinación entre la Administración Pública Estatal y el Congreso, designado por la mayoría del Poder Legislativo Estatal a propuesta del gobernador, ya sea como la expresión de la voluntad del partido del gobernador si cuenta con mayoría parlamentaria o, en su caso, como expresión de los acuerdos de una coalición, con el fin de garantizar la gobernabilidad en la pluralidad.
- La inclusión de los dispositivos constitucionales necesarios para la mecánica parlamentaria, de tal modo que, a la par de la designación del Jefe de Gabinete a nivel estatal en caso de que el gobernador no cuente con mayoría en el Congreso, se prevea que la formación y el ejercicio de gobierno funcionen con las reglas y los mecanismos propios de los sistemas mixtos.
- El PSD ofrece promover que la relación entre los poderes del Estado sea de respeto, institucionalidad y sin sumisión alguna, pues solo así se cumplirá el equilibrio de los poderes y se hará efectivo el uso del derecho de ser contrapesos unos de otros.
- El trabajo legislativo debe profesionalizarse y dejar de ser trabajo aislado de cada trienio. Para lo anterior se pugnara por establecer mecanismos de transición entre las legislaturas del Estado que garantice que los trabajos hincados por una no se pierdan con el relevo de los diputados.

- Los y las candidatas del PSD estarán en permanente contacto con la ciudadanía y harán efectivos los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos del Poder Legislativo del Estado.
- La gestión será efectiva sin distinción alguna pero siempre favoreciendo a los que menos tienen y más necesitan de los apoyos gubernamentales.

1.2. Reforma Electoral

Asimismo, es necesario atender otras exigencias para la consolidación democrática. Una de ellas, fundamental para garantizar un ejercicio ya no sólo eficaz, sino también eficiente y transparente de la función pública, se refiere a la necesaria reforma electoral que obligue a los partidos políticos transparencia y rendición de cuentas. A pesar de que no son dependencias públicas, los partidos son organizaciones de ciudadanos que desempeñan la esa función pública que es participar en elecciones para la formación de gobierno. El reto es diseñar, impulsar y consolidar una reforma que, en el ámbito de la vida de los partidos políticos, permita transparentar la forma en como estos institutos políticos adquieren sus recursos económicos y, sobre todo, como los manejan.

El PSD propone:

- Establecer la obligatoriedad para los partidos políticos de introducir controles más efectivos de sus recursos y garantizar la difusión pública de sus ingresos y gastos, así como de sus activos y pasivos. La nueva normatividad garantizará el escrutinio público de los recursos que manejan los partidos al mismo tiempo que otorga a las autoridades competentes, las facultades para investigar en cualquier momento a los partidos y sancionar a los que violen la legalidad.
- Promover la reducción del 20% a los gastos de campaña de los partidos políticos como parte de las demandas ciudadanas de reducir el costo de las elecciones y de las democracias en general, y poder canalizar recursos al combate a la pobreza, a fomentar la educación y el desarrollo científico y tecnológico.
- Dar mayores atribuciones al IFE y a la FEPADE a fin de dar plena certeza, confianza, legalidad y legitimidad a los procesos electorales.

1.3. Federalismo

El PSD ha propuesto que “la exigencia de transitar a un genuino federalismo que, más allá de las disposiciones formales del ordenamiento constitucional, se despliegue en la realidad, no debe seguirse postergando más. Se trata de revisar el sistema de distribución de facultades del sistema federal, promover la participación efectiva de la ciudadanía en la formación y ejercicio de gobierno

en los ámbitos locales y municipales, y establecer nuevos términos para la asignación de responsabilidades y prerrogativas en materia fiscal, entre el Gobierno Federal y las entidades federativas. El objetivo en este tema de la reforma del Estado debe ser la desconcentración del poder. Pero ésta supone, bajo un código democrático, atender no sólo la distribución de facultades entre órganos federales y locales, sino también, y sobre todo, entre los poderes públicos y la ciudadanía, bajo obligaciones puntuales y exigibles de transparencia y rendición de cuentas. En otros términos, el debate sobre el federalismo y los gobiernos locales y municipales debe ser abordado desde la perspectiva ciudadana”.

Las propuestas del PSD para la integración de la agenda federalista en materia de la Reforma del Estado son las siguientes:

- Fortalecer las bases constitucionales existentes y establecer nuevas bases en materia de transparencia, rendición de cuentas y derechos ciudadanos, con el fin de que las legislaciones y las instituciones locales y municipales tengan un piso mínimo de garantías democráticas exigibles en todo el país.
- Revisar en forma integral la Ley de Coordinación Fiscal, con el fin de brindar mayor certidumbre financiera para el ejercicio de los gobiernos locales y municipales; y, al mismo tiempo, atribuir mayores responsabilidades a éstos en la recaudación y rendición de cuentas, en los términos planteados en los párrafos anteriores.
- Establecer un federalismo concurrente que modifique la relación actual entre Federación y entidades federativas, con el objeto de corresponsabilizar a ambos en las problemáticas federal y de cada estado.

ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El tema de la Justicia es siempre de carácter vital para la convivencia social, el ejercicio y respeto de los derechos de las personas; para la seguridad jurídica de las personas y sus propiedades.

Por lo anterior este tema es prioritario para el PSD y los candidatos como, los representantes electos del partido llevarán el mismo a discusión en las campañas y a que se agende en los temas legislativos del congreso del estado con los siguientes puntos:

Administración de justicia.

El poder judicial es uno de los poderes constituidos, de carácter tradicional en la división tripartita, que a nivel nacional ha adquirido relevancia ocupando el lugar que el diseño del equilibrio del poder le reservó el constituyente originario. Por tal razón en nuestro estado debe revisarse el papel que desempeña y proponerse las reformas que logren su real autonomía y eficacia en sus fines,

seguros que con esto los hidalgenses dejaran de ver a este poder como un apéndice de los otros restantes.

Las propuestas concretas en esta materia son:

- Fortalecer la autonomía del Poder Judicial
- Revisar el procedimiento de designación de magistrados y jueces de primera instancia.
- Duración del encargo y la inamovilidad.
- Efectividad del fuero.
- Procedimientos de responsabilidad con certeza y legalidad.
- Revisión de los mecanismos de control constitucional del Estado.

Procuración de justicia.

En el aspecto de la procuración de justicia se propone que se pueda separar del ámbito del Poder Ejecutivo y se le dote de autonomía de gestión, para evitar siga siendo esta Institución el brazo ejecutor de políticas de represión o de venganzas políticas.

Quien resulte titular de la Procuraduría de Justicia del Estado debe gozar de seguridad en su encargo, pero sujeto a remoción por causas de juicio político o de responsabilidad administrativa.

Debe también garantizarse la ministración de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la dependencia sin necesidad de orillar al cabildeo del presupuesto. Además que la administración de tales recursos sea con la autonomía de su ejercicio.

Seguridad Pública

Para el PSD es imprescindible que los cuerpos de seguridad pública cumplan con la función de garantizar la seguridad de las personas. Para lo anterior los representantes populares del partido buscaran:

- Profesionalizar a los diferentes tipos de policías
- Exista un registro estatal de policías de las diferentes corporaciones
- Aplicación antidoping periódico.
- Dotar de un presupuesto anual, que garantice los salarios de los policías, con características que den seguridad a las familias de los mismos.
- Establecer una comisión interinstitucional que vigile que los equipos y armamentos sean los adecuados para enfrentar a la delincuencia organizada.
- Se garantice seguridad social para las familias de los policías y una pensión vitalicia en caso de fallecimiento de estos últimos.

Derechos humanos.

Al igual que el resto de las entidades del país, San Luís Potosí no queda exento de sistemáticas violaciones a los derechos humanos, lo cual es absolutamente inaceptable para nosotros. Por ello, el PSD pugnara por el efectivo respeto de los derechos fundamentales en el Estado de San Luís Potosí.

Pero además fomentara programas de apoyo a los grupos vulnerables, en especial para los menores de edad, las mujeres, los adultos mayores, personas con capacidades diferentes los enfermos de sida.

Se buscará el respeto pleno a las personas de preferencias sexuales de carácter homosexual, fomentando una legislación que garantice su derecho a la felicidad en pareja.

Se combatirá la discriminación de cualquier tipo ya sea por clase social, enfermedad, idiosincrasia, preferencia sexual, lenguaje, color y sobre todo protegiendo a los grupos indígenas.

Se luchará por el fortalecimiento con base en la autonomía, ciudadanización, profesionalización y el funcionamiento eficaz, eficiente y transparente de las comisiones nacional y estatales de derechos humanos. En su calidad de órganos de Estado deben tener capacidad de hacer valer sus recomendaciones y contar con recursos suficientes para desempeñar con eficacia su misión

Se establecerá una vinculación estrecha con el movimiento civil de derechos humanos mediada por el respeto a su autonomía y el impulso a sus agendas a través de la firma de contratos sociales

Se pugnará por el desarrollo de programas permanentes de difusión masiva y sensibilización para prevenir y superar la discriminación y la violación de los derechos humanos, así como implantación de acciones de carácter estructural y transversal para incorporar la perspectiva de derechos humanos en el conjunto de las instituciones públicas y sociales.

¡Que nadie quede fuera en la protección de los derechos humanos en San Luís Potosí!

III.- DESARROLLO ECONOMICO

Dentro del marco de la Reforma del Estado el Partido Socialdemócrata ha señalado que la alternancia en la presidencia de la República no ha significado ningún cambio sustantivo en el modelo económico y, en consecuencia, no se ha traducido ni siquiera en el planteamiento de un nuevo proyecto para el desarrollo. Es evidente que el viejo modelo de un Estado grande e ineficiente, en el marco de una economía cerrada, carece de sentido y viabilidad, sobre todo por su incapacidad para generar un crecimiento económico sostenido que sea, a la vez, financieramente sano y sustentable. Pero también es evidente que el modelo actual no sólo no ha logrado un crecimiento económico sostenido, sino además ha agudizado la pobreza y la exclusión social; este modelo ha degenerado al grado de enfocarse únicamente a darle ventajas a las grandes corporaciones, a costa de sacrificar la seguridad social, el medio ambiente y el desarrollo y bienestar de la mayoría de la sociedad. Por ello, es imprescindible garantizar un modelo de desarrollo integral donde el crecimiento económico y el bienestar social no sean vistos como exigencias distintas o separadas.

3.1. Modelo Económico Alternativo

La construcción de un nuevo modelo de desarrollo exige establecer una serie de principios y atender una serie de condiciones. Entre los primeros, una cuestión clave consiste en definir los términos de la relación entre el Estado y el mercado en el contexto de nuestra incipiente vida democrática y de la globalización. La discusión sobre el papel del Estado no puede hoy omitir el proceso de cambio político ni los desafíos de un entorno internacional radicalmente distinto al de la segunda mitad del siglo veinte. En efecto, hay dos datos fundamentales para esta discusión que, en el caso de México, no estaban presentes en el pasado. El primero tiene que ver con el cambio democrático, pues aunque todavía existen muchas insuficiencias, lo cierto es que hoy contamos con instituciones y mecanismos de control que permiten avanzar hacia una gestión pública más eficiente y transparente. Dicho en otros términos, el Estado no es irremediabilmente corrupto e ineficiente. El segundo es el de la apertura económica y la globalización, cuyos efectos demandan complementariedad entre el Estado, los sectores productivos y la sociedad, a partir de la definición compartida de los intereses estratégicos del país.

Por ello, hablar del papel del Estado en el México actual, y concretamente en San Luís Potosí, supone hablar de los derechos de las personas, las demandas de la sociedad, las capacidades e insuficiencias del mercado, y los desafíos de la globalización. La clave, pues, radica en definir el papel del Estado a partir de un compromiso con la legalidad en la actuación de la autoridad y, en efecto, con la seguridad jurídica de los particulares; un compromiso con los grupos más vulnerables y, por tanto, con la responsabilidad social del Estado; un compromiso con el fortalecimiento del mercado y la actividad productiva, lo que supone contar con políticas que favorezcan el desarrollo y el crecimiento de la economía nacional; y un compromiso, desde luego, con intereses compartidos por las instituciones públicas, la sociedad y los empresarios, para atender en forma articulada los desafíos de la globalización.

En este sentido, entendemos que el desarrollo económico sólo tiene significación social en la medida que genera mejores y más justos niveles de vida en la población. No es un fin en si mismo, sino un medio para alcanzar mejor calidad de vida para las presentes y futuras generaciones. Para que el crecimiento se convierta en verdadero desarrollo económico y social es necesario un reparto justo y equitativo de la riqueza. La meta debe ser la sociedad del bienestar.

En este contexto, necesitamos una economía de mercado con diversas formas de propiedad y orientada por un gobierno democrático que garantice el interés público y la soberanía nacional, que funcione bien en un país de polaridades e injusticias; que haga frente a las ineficacias, ineficiencias y a la corrupción.

Concebimos un patrón de desarrollo caracterizado por la inserción activa del país y del Estado en la globalización, con base en el despliegue de las capacidades productivas internas, para abatir los desequilibrios sectoriales y regionales, así como las desigualdades sociales, alcanzando una globalización donde prevalezca el desarrollo con equidad y democracia.

Pensamos un Estado conductor de una economía de mercado con responsabilidad social, que asuma el resguardo de los sectores estratégicos de la economía; el desarrollo de los sectores publico, privado y social y subsane las fallas y los desequilibrios estructurales del mercado. En este sentido, el estado es conductor, regulador y promotor de la economía hacia los objetivos fundamentales del país y del Estado: el pleno empleo, el crecimiento sostenido y sustentable, la distribución equitativa de la riqueza y la vida buena, pero defendiendo la identidad potosina.

El Estado deberá superar las desigualdades y las insuficiencias de los factores estructurales del desarrollo como son: la infraestructura y la tecnología; la educación productiva y la organización del trabajo; el financiamiento y vinculación de los mercados, que constituyen áreas estratégicas de una política de estado con una amplia participación de los diversos agentes económicos.

Debe entenderse la política económica como un instrumento fundamental para colocar en un lugar preeminente el financiamiento para el desarrollo equilibrado de las regiones y sectores productivos.

3.2. Desarrollo Sostenible y Sustentable

Para el Partido, el desarrollo sostenible y sustentable, supone la conciencia y la participación social sobre el resguardo de los recursos naturales y el mejoramiento del ambiente, así como el acceso equitativo a los recursos naturales, para que los puedan aprovechar también las futuras generaciones, y procurando que toda la actividad económica se base en los principios del desarrollo ecológicamente sustentable, y así poder gozar de un medio ambiente sano, tanto en el campo como en la ciudad.

Consideramos que es obligación del Estado garantizar la seguridad alimentaría de la población como un derecho humano fundamental. Para el partido

promover el derecho a la alimentación debe inscribirse como una prioridad de los ejes políticos, económicos y sociales del Estado.

Creemos en la vida buena como la posibilidad de ser y tener; es el derecho al empleo, a la seguridad social y económica, a la educación, alimentación, salud, a la tierra, a la independencia, a la libertad, a la diferencia, a la justicia, al tiempo libre y al amor.

En San Luís Potosí se carece de programas efectivos de conservación del medio ambiente y de creación e instalación de plantas de tratamiento de aguas. Esta necesidad se articula con la de transparencia de proyectos, distribución de recursos y desarrollo sustentable, a fin de apoyar a las comunidades y grupos étnicos del estado.

Para superar estas problemáticas y lograr el desarrollo sostenible y sustentable del estado, se proponen las siguientes acciones:

Impulsar un Estado que no renuncie a su responsabilidad de promover y regular decididamente el desarrollo, mejorando las condiciones de vida de los hidalguenses, a partir de un crecimiento económico generador de empleos productivos y promotor de la recuperación de los salarios reales.

Promover una política económica de Estado cuyo objetivo central sea procurar un aumento permanente de la calidad y nivel de vida de los hidalguenses a partir de un desarrollo equitativo, incluyente, sólido y sostenido.

Impulsar que el modelo de desarrollo económico incorpore la perspectiva de género, con el fin de impulsar la participación equitativa de las mujeres y avanzar hacia la consecución de las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

Apoyar el fortalecimiento de una economía que favorezca el desarrollo científico y tecnológico, aliente la inversión productiva, el ahorro; que promueva los diversos sectores productivos y el desarrollo del mercado interno, estimulando la inversión que proteja el empleo y que convoque a la participación tanto de los trabajadores como de la iniciativa privada.

Generar acuerdos entre empresarios y trabajadores, entre organizaciones patronales y sindicales para avanzar hacia una cultura del trabajo que beneficie tanto a los trabajadores como a las empresas en las que laboran.

Proponer una política activa de promoción y fomento al empleo, a través del otorgamiento de créditos, asesoría tecnológica y comercial, apoyos para la apertura de nuevos mercados y la integración de cadenas productivas.

Generar una política económica orientada a favorecer el desarrollo regional, fomentando la inversión privada, pública y social para que sea detonadora del desarrollo en las zonas más necesitadas de nuestro Estado.

Elevar el nivel educativo y de capacitación de la población en edad de trabajar, tanto para aumentar la productividad laboral, como para dar a la población oportunidades reales de acceso a mejores empleos y salarios.

Impulsar programas de capacitación, financiados con recursos públicos en beneficio de los trabajadores desempleados.

Fomentar el otorgamiento de estímulos fiscales y apoyos de distinto tipo a las empresas, por empleo generado.

Fortalecer un sindicalismo autónomo, solidario y democrático, que garantice la seguridad social y la jubilación dignas; mejorando las condiciones de vida de los trabajadores. Y cómo se señaló anteriormente, se luchará por transparentar y democratizar la vida sindical.

Apoyar el fomento y el reconocimiento de la mano de obra capacitada, las condiciones adecuadas de desarrollo laboral, basadas en esquemas de seguridad laboral y social.

Impulsar una estrategia de desarrollo integral para el campo, que cuente con políticas específicas y claramente diferenciadas para cada uno de sus problemas, regiones y actores; y promueva su desarrollo social y económico de forma equilibrada.

Concientizar a la sociedad sobre lo que las actividades rurales representan para la seguridad y el desarrollo económico nacionales y, al mismo tiempo, valorar en su dimensión real los productos y las actividades económicas del sector rural.

Impulsar el fortalecimiento de las finanzas públicas a fin de que el Estado pueda cumplir con los objetivos del desarrollo de San Luís Potosí.

Luchar para que el Estado promueva a los sectores público, privado y social a fin de que puedan competir con éxito en los mercados nacional e internacional.

Propugnar para que el Estado se comprometa en la aplicación de políticas para la superación de los desequilibrios estructurales que obstaculizan el desarrollo.

Defender el derecho a la alimentación nutritiva de todas las y los tlaxcaltecas, reforzando el papel del sector social de producción rural.

Combatir la explotación irracional de los recursos naturales y la depredación del medio ambiente.

Impulsar el diseño de una política de desarrollo sustentable que integre las iniciativas de conservación con la política social, de empleo rural y de combate a la pobreza, y haga posible la integración de las actividades

productivas con las de protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

.Llevar a cabo campañas permanentes de educación informal masiva, alentando la participación ciudadana en el aprovechamiento responsable del agua, los bosques y los demás recursos naturales.

Plantear soluciones al desastre ecológico, dándole prioridad al cuidado del agua y la biodiversidad.

Alentar el apoyo a la innovación tecnológica para minimizar la propagación de emisiones contaminantes a la atmósfera, así como para reducir la acumulación de residuos peligrosos.

Fomentar la inversión y la creación de empleo por la vía de la generación de infraestructura y mercados de servicios ambientales, para permitir la multiplicación de empresas dedicadas al reciclaje, al tratamiento, transporte y confinamiento de residuos peligrosos.

Aplicar un indispensable criterio ambientalista a la política económica para que los instrumentos fiscales, comerciales, financieros, entre otros, contribuyan a la preservación y restauración ecológica, al abatimiento de la contaminación e inhiban el uso depredador de los recursos.

Revisar los ordenamientos territoriales para asegurar que los municipios hagan uso racional del suelo, fomenten la preservación del patrimonio ecológico y aseguren las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de mayor importancia ecológica.

Establecer un programa de áreas protegidas y zonas de mayor riqueza en recursos naturales, para combatir la pérdida de biodiversidad, bajo modalidades que garanticen opciones productivas de empleo e ingreso para los habitantes del Estado, y sirvan de incentivo para que los pobladores mismos participen en la conservación ecológica de dichas zonas.

Impulsar el reconocimiento de que el agua es un factor crítico para el desarrollo de nuestra sociedad; y que su agotamiento, la contaminación de sus fuentes, las cuantiosas pérdidas por fugas, el cambio climático y la inexistencia de una cultura de cuidado del agua en nuestra sociedad no sólo ponen en riesgo la consecución del desarrollo al que aspiramos, sino nuestra propia existencia global. Debe reconocerse el tema del agua como un problema prioritario.

Pugnaremos por más plantas de tratamiento de agua residual y potabilizadoras que satisfagan las demandas crecientes de la población por este vital líquido

IV. DESARROLLO SOCIAL.

Como se señala en el primer apartado de esta plataforma, la agenda socialdemócrata es profundamente social. En este apartado se hará mención a los puntos anteriormente señalados –como la despenalización del aborto-, y a otros no considerados en dicho apartado.

4.1. Lucha contra la desigualdad y la exclusión

El PSD ha planteado que nuestro país inició el nuevo siglo con poco más de cien millones de habitantes, de los cuales más de la mitad viven por debajo de la línea de la pobreza y una cuarta parte se encuentra en condiciones de pobreza extrema, lo que significa que no pueden satisfacer las exigencias mínimas de bienestar para un desarrollo con dignidad y libertad. Del mismo modo, la desigualdad social tiene dimensiones escandalosas: el diez por ciento de la sociedad mexicana con mayores ingresos concentra más del cincuenta por ciento de la riqueza nacional, mientras el veinte por ciento más pobre no alcanza el cinco por ciento del ingreso. La situación de absoluta marginación y la falta de expectativas para nuestros compatriotas más pobres, así como su estrecha relación con los desequilibrios regionales, se reflejan con crudeza en los graves problemas de desnutrición, la baja calidad de la educación, el desempleo, la desintegración familiar y, desde luego, los crecientes flujos migratorios dentro del territorio nacional y, sobre todo, hacia los Estados Unidos.

Cada año, aún con el riesgo de perder la vida, sufrir vejaciones y separarse de su familia, alrededor de un millón de mexicanos cruza la frontera. De éstos, más de cuatrocientos mil lo hacen para quedarse del otro lado, mientras el resto lo hace de manera temporal, de acuerdo a los ciclos productivos de la economía estadounidense. Si no fuera por su valor, determinación y capacidad productiva, la pobreza en nuestro país sería mucho más aguda, si cabe imaginar esa situación sin una ruptura del orden social.

4.2. La sociedad deseada

La sociedad que queremos incluye numerosos derechos y condiciones de bienestar, pero el mínimo absoluto de un orden justo es el reconocimiento de la dignidad humana, donde ninguna persona puede ser tratada como objeto o mero instrumento, sea sometida a un trato humillante. Donde ninguna diferencia física o cultural, la pertenencia étnica o cualquier forma de discapacidad, implique una merma en la condición humana.

Esta organización social justa hace posible la expresión plena de las libertades y reconoce la igualdad fundamental de las personas. La condición humana implica la posibilidad de elegir; reconoce el ámbito de decisión y responsabilidad de cada persona acerca de su vida. La libertad es inseparable de la dignidad humana. Afirmar la libertad significa defender para cada persona el derecho a ser, sentir, creer, expresarse; esto es, el derecho de vivir su vida con oportunidades y sin intromisiones.

Para el Partido, el respeto a la diferencia es una actitud social de comprensión de los distintos. Respetar a las personas, implica ser tolerante con las ideas y las posiciones diferentes. Tolerar no significa tutelar, ni restringir, sino que cada persona acepte y se reconozca en el otro, para asumir el derecho a disentir como forma de convivencia, evitando la discriminación y exclusión por cualquier motivo, como son los estilos de vida, tipos de familia y preferencias sexuales.

Nos reconocemos como una nación multicultural y pluriétnica, que debe ser definida por el respeto a la diversidad, la libertad y la dignidad de las personas. La tolerancia y el derecho a la diferencia son base indispensable de la nación plural y democrática a la que aspiramos.

El partido reconoce que las mujeres han irrumpido en todos los ámbitos de la vida pública conquistando espacios en la economía y el sistema de decisiones; las etnias emergen para hacer valer su cosmovisión y sus representaciones tradicionales e integrarse al concurso estatal y nacional; las personas con capacidades diferentes, al hacer valer sus derechos; y el reconocimiento de preferencias sexuales distintas como un acto libertario, entre otros amplios sectores y segmentos de la sociedad. Las perspectivas de género, derechos humanos y desarrollo sustentable son ejes transversales en la acción política cotidiana del Partido.

Reconocemos que estos grupos vienen abriendo los caminos de la libertad, la dignidad y la tolerancia integrando nuevas formas de participación política. Nos comprometemos a impulsar una concepción del desarrollo social que amplíe sus derechos e impulse sus causas.

Somos un espacio donde las y los jóvenes pueden expresar con libertad sus deseos y necesidades, aportando y construyendo un proyecto político junto con otras generaciones. Trabajamos permanentemente para reivindicar la fuerza productiva, intelectual y las experiencias de todas las personas en su pleno derecho de ser.

La suma de las experiencias de las diversas generaciones que nos conforman garantiza el encuentro, el aprendizaje y el conocimiento común. Valoramos la experiencia de los adultos mayores del mismo modo que la de las nuevas generaciones. Con ello articulamos una nueva visión de país que cohesiona nuestras identidades.

Nos asumimos como parte de una sociedad que se estructura a partir de nuevas y diversas formaciones familiares. Somos una organización que concibe a todas éstas como parte esencial de nuestra sociedad. Las familias contribuyen al equilibrio emocional y al desarrollo de las habilidades básicas, conocimientos y capacidades físicas e intelectuales de sus integrantes. A partir de ellas, se fortalecerá el crecimiento de las personas como seres con emociones y derechos, que requieren de desarrollo afectivo e intelectual, de aprender a relacionarse con los otros y a respetarlos.

Concebimos a la educación como una serie de acciones orientadas a dotar a las personas de herramientas para la vida buena, es decir, resignificarla desde una perspectiva de igualdad de oportunidades. Esta visión de la educación conlleva la incorporación de saberes múltiples, implica aprehenderse y aprender a aprender; entender la complejidad de la realidad como un todo interdependiente y no fragmentado.

Esta perspectiva incluye la formación de una ciudadanía responsable, informada y comprometida, así como la comprensión y opciones de construcción de nuestra humanidad; desde la posibilidad de formar una opinión propia cimentada y flexible, hasta la comprensión de la diversidad social en todas sus facetas, incorporando la subjetividad, a fin de encontrar nuevas formas de relación entre las personas y de éstas con el planeta.

Hacemos nuestra la tesis que sostiene una educación que sea praxis, reflexión crítica y acción sobre el mundo para transformarlo. La educación es un acto de amor, de coraje, es práctica de la libertad dirigida hacia la realidad a la que no se teme, busca transformarla con un espíritu fraterno.

Reafirmamos que la educación pública debe ser universal, laica y gratuita. Esto es obligación del Estado.

Para el Partido, fortalecer y acrecentar la capacidad científica y tecnológica de San Luís Potosí, implica dar prioridad al fomento, a la vocación hacia la ciencia y la tecnología, desde la educación básica hasta la formación de especialistas.

La cultura es el modo de ser de las sociedades. El mosaico diverso y plural, rural y urbano, amerita el esfuerzo de luchar por preservar aquello que de la tradición nos permite identidades; así como exige nuestro compromiso por remontar los atavismos y transitar hacia una convivencia libre, respetuosa, ajena al sexismo y discriminación que permita potenciar todas las capacidades creativas de cada integrante de la población en el mundo contemporáneo.

Entendemos la cultura como una condición fundamental del desarrollo, pues hace posible la realización de la existencia humana en todas sus formas, garantizando a las personas y a las comunidades los medios necesarios para expresarse, para emprender iniciativas democráticas y para vivir una vida buena.

Nos comprometemos con el rescate, preservación y promoción todas las manifestaciones artísticas del Estado, así como su integración al crisol universal.

Para el partido, gozar de salud significa la posibilidad de acceder a un estado de vida que incorpore el bienestar de las personas, el placer y la autodeterminación sobre el propio cuerpo, considerando las especificidades de género y edad. Significa una debida alimentación y calidad de vida, disponibilidad de recursos necesarios para la prevención, así como acceso a una atención digna en los casos de enfermedad, los procesos reproductivos y el lecho de muerte.

Los medios de comunicación son agentes activos en la construcción de la opinión pública. Sus mensajes, más allá de los hechos, conforman representaciones sociales de la realidad. Queremos medios plurales, laicos y democráticos que asuman su responsabilidad social, jurídica, educativa y política frente al interés público. Como partido nos comprometemos con la democratización, regulación y vigilancia permanente y reivindicamos la función social de los medios, orientada por una visión objetiva, profesional y ética de los informadores. Asimismo, nos comprometemos a velar por el respeto a la pluralidad de manifestaciones estéticas que hacen a nuestra cultura.

4.3. Reforma del Estado y Garantías Sociales

En este marco, y dentro de las propuestas para la Reforma del Estado para hacer efectivas las garantías sociales, el PSD ha propuesto el imperativo de:

- La construcción de un piso mínimo de bienestar: Durante años los programas asociados al bienestar y el desarrollo social, han estado vinculados a dos componentes. Por un lado, al peso político de los grupos objetivo y, por el otro, a la discrecionalidad del gobierno en turno. Para que los derechos sociales sean una prerrogativa ciudadana real, y para que los programas o los subsidios no le resten dignidad o hagan objeto de manipulación a los beneficiarios, es necesario que un piso mínimo de bienestar sea proveído por el Estado. Se trata de que el acceso a los mínimos de bienestar sea un derecho y no una expresión discrecional o asistencial de quien administra programas y recursos públicos. En este punto, los soportes del piso de bienestar deben ser los servicios públicos de salud y educación de calidad, como condición indispensable para la equidad social.

El establecimiento de un ingreso mínimo ciudadano: de tal modo que las personas con menos recursos, quienes se encuentran por debajo de la línea de la pobreza, puedan asumir como un derecho, no como una concesión, los programas y los recursos públicos que se les destinan hoy bajo criterios asistenciales o políticos. El objetivo, en última instancia, es establecer garantías sociales efectivas para los grupos más vulnerables, y construir ciudadanía democrática, con el fin de que la pobreza no sea usada para la manipulación y la generación de clientelas que limitan o suprimen las libertades políticas.

4.4. Gente de los Pueblos Indios.

La gente de los pueblos Indios, son la minoría con mayor problemática de sobrevivencia en nuestra entidad, a grado que ser pobre y ser indígena son casi sinónimo en la situación de marginación y vulnerabilidad en la salud y en la economía, donde se impone la exclusión suprimiendo casi todos los derechos, incluido el de justicia. El PSD reconoce que en los grupos indígenas se presentan mayores índices de mortalidad. En este sentido pugnaremos por

derechos que fortalezcan y garanticen la ciudadanía a los indígenas y sus comunidades.

Considerando que no se ha emitido ninguna ley específica sobre cultura y derechos indígenas en la legislatura que está por terminar. En San Luís Potosí es especialmente difícil la situación de los indígenas. El PSD se compromete a promover leyes que apoyen el desarrollo de las comunidades a partir del respeto a la identidad.

4.5. Acciones

Para lograr los propósitos anteriores se deben promover las siguientes acciones:

-Apoyar la creación de programas focalizados de política social, a partir de políticas diferenciadas dirigidas a los grupos más afectados por la pobreza y la marginación.

-Impulsar iniciativas de Ley que contribuyan a romper el círculo vicioso de la pobreza, a partir del desarrollo de capacidades de la población afectada y la creación de oportunidades reales de empleo

-Insistir en la necesidad de lograr la universalización de la política social, que garantice a todas las personas el goce y uso pleno de sus derechos sociales contemplados en la Constitución, como son la educación, la salud, la vivienda, empleo y la seguridad social, sin menoscabo de su condición de género, su estado civil, su preferencia sexual, su etnia o su estrato social.

-Elevar la cobertura, eficiencia terminal y calidad de la educación en todos los niveles de estudios y en todos los ámbitos geográficos del Estado, privilegiando las regiones con mayores atrasos en la materia. Garantizar la participación de todos los actores involucrados, especialmente de estudiantes, maestros, trabajadores y familias.

-Vincular, sin abandonar la tradición humanista de la educación pública, la educación con la ciencia, con los avances tecnológicos y con el aparato productivo, en especial la educación media y superior.

-Impulsar un programa que brinde la oportunidad de capacitación y educación continua tras la salida formal de los centros educativos.

-Ampliar y consolidar el sistema de becas para los mejores estudiantes, desde la educación básica hasta el posgrado, promoviendo especial atención a estudiantes de escasos recursos y con políticas afirmativas que garanticen el acceso equitativo de las mujeres a la educación.

-Propiciar la consolidación de nuevas fuentes de financiamiento para un mejor equipamiento y construcción de planteles educativos funcionales del sistema educativo estatal.

-Combatir toda forma de discriminación e impulsar en todos los niveles educativos el aprecio y respeto a nuestra diversidad; a los valores, tradiciones y cultura indígenas; a los derechos humanos; a las diferencias de género y a la diversidad sexual.

-Garantizar un sistema de salud que sirva a todos, donde las familias, independientemente de su condición económica y laboral, puedan tener acceso a un servicio y atención médica suficiente, oportuna y digna.

-Mejorar y universalizar el sistema de afiliación y vigencia de derechos, que haga posible que la población de la ciudad y del campo, queden amparados por los servicios de salud y seguridad social.

-Promover una educación sexual que asegure la convivencia, la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH /Sida.

-Fortalecer los esquemas de protección y pleno ejercicio de los derechos de la infancia, combatir la desnutrición infantil; así como extender los programas de medicina preventiva en favor de la niñez, coordinando la acción de los planteles educativos y del sector salud.

-Apoyar el fomento a una vivienda digna, como derecho fundamental de los hidalguenses

-Promover una nueva política de vivienda, a partir de medidas legales, presupuestarias y crediticias que hagan posible la construcción del número de viviendas suficientes que permita abatir, en el menor plazo posible, el rezago acumulado en el acceso a la vivienda propia.

-Impulsar una política habitacional que permita el óptimo aprovechamiento de todos los recursos, la protección y el respeto al ecosistema y la conjugación de intereses y necesidades entre la ciudad y el campo.

-Propiciar la formación de una cultura ambiental que promueva la preservación del entorno natural y, al mismo tiempo, sienta las bases para tener una sociedad futura que prevea el uso racional de los recursos y el cuidado de los mismos.

-Buscar el reconocimiento de la corresponsabilidad y autogestión ciudadana, que permita la organización de brigadas comunitarias y la conformación de grupos que de forma voluntaria regulen el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos ambientales.

-Potenciar las ventajas que ofrecen las ciudades, respetando las restricciones ambiental y demográfica, impulsando la legislación necesaria en materia de desregulación y simplificación administrativa para la apertura y despliegue de la iniciativas de producción y comercio.

-Combatir la discriminación contra cualquier persona o grupo de personas por razón de sexo, pertenencia étnica, orientación sexual, edad, creencias religiosas o políticas, condición social y física, clase social o nivel educativo. Esto incluye confrontar políticamente a quien promueva mensajes agresivos y denigrantes contra cualquier grupo social.

-Promover políticas públicas para enfrentar el problema de las adicciones como un problema de salud pública y no como un asunto policíaco. Así mismo, promover una iniciativa de Ley para despenalizar el uso médico e industrial de la cannabis (marihuana), como una estrategia para contrarrestar el narcotráfico.

-Impulsar la conservación y el enriquecimiento de nuestro patrimonio, la creación de las condiciones para un acceso amplio al disfrute de los bienes culturales y el impulso a la creatividad de todas y todos. Consideramos que la cultura es parte integral de la actividad política.

-Establecer acuerdos con organismos sociales sin afectar su autonomía, pues los proyectos serán el principal eje articulador de nuestra acción cotidiana, orientada a atender problemas concretos.

-Luchar por la implantación de políticas de integración social y laboral de las personas con discapacidad, así como programas especiales y mayores apoyos psicológicos, de salud, alimentación, vivienda, seguridad social y esparcimiento para este tipo de personas.

-Promoción de programas productivos y de financiamiento para los jóvenes, así como de mayores oportunidades de estudio, de trabajo, y de acceso a la vivienda, a los servicios y al bienestar en general.

V. EQUIDAD DE GENERO, DERECHOS DE LA DIVERSIDAD.

5.1. Equidad de Género y Diversidad

Un aspecto fundamental en el ideario del PSD, es luchar por la equidad de género y garantizar plenamente los derechos de las mujeres. Asimismo, nuestro partido ha luchado contra la homofobia y toda forma de discriminación y, por ende, por el reconocimiento de los derechos de la diversidad. Y merecen destacarse logros históricos como lo han sido la Ley de Sociedades de Convivencia para el D.F. y las reformas al código penal y a la ley de salud, ambos del D.F, que permiten interrumpir el embarazo hasta las doce semanas. Por supuesto, deseamos para Hidalgo que se hagan las reformas conducentes a fin de que en la entidad también se gocen de los beneficios de tales modificaciones legales.

El PSD ha sostenido que por su eficacia, la transversalidad de género es una estrategia consensuada internacionalmente, que requiere para su implantación de una voluntad política decidida. El PSD la impulsará en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal para dar coherencia y sistematicidad a un proceso de transformación de la visión conceptual e instrumental de los modelos de política pública dominantes,

caracterizados por una cultura institucional resistente la perspectiva de género. Se requiere promover la participación de las mujeres y hombres, así como el involucramiento de los mandos superiores de la función pública para realizar cambios graduales, sostenidos en el tiempo y fundados en estrategias concretas y presupuestos sensibles al género.

Asimismo, la seguridad de las mujeres y las niñas debe ser una prioridad, las políticas de prevención y atención a la violencia deben considerar la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de justicia, así como medidas eficaces para la reconstrucción del tejido social y la recomposición de la infraestructura urbana para convertir las ciudades en espacios seguros.

5.2. Acciones

Concretamente, proponemos

-Luchar por una ley que haga efectiva la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres, que se vea reflejada en los planes y programas de las instituciones públicas.

-Promoción de una Ley contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, y asignación de recursos suficientes para desarrollar una política integral de prevención y atención a la violencia familiar y la que se ejerce contra las mujeres y las niñas.

-Institucionalización y asignación de recursos suficientes a la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Violentos Contra las Mujeres y sus oficinas regionales, para el mejor desarrollo de su labor de investigación y persecución de los delitos violentos que afectan los derechos humanos de las mujeres y la ejecución de los programas federales y locales para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres

-Establecer una Ley de Sociedades de Convivencia que avale los vínculos civiles que se adquieren por relaciones de convivencia en los diferentes tipos de familias

-Reformas legales que hagan factible la interrupción del embarazo hasta las doce semanas y garantizar así el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, a sus derechos sexuales y reproductivos.

-Erradicar el tráfico sexual y la explotación sexual de niñas y niños.

-Establecer esquemas de funcionamiento del sistema de transporte público que garanticen la seguridad de las mujeres.

-Fortalecer Unidades de Género en la administración pública de Tlaxcala con recursos y capacidades normativas para la creación e institucionalización de redes de agentes que promuevan la equidad de género en cada institución o sector.

-Fundar una política de equidad en el ámbito laboral e implantar un programa de igualdad de equidad al interior de cada institución del sector público.

-Desarrollar políticas públicas de compatibilidad entre el mundo de la familia y el trabajo.

-Impulsar iniciativas legislativas para que en el código penal se tipifiquen como delito el hostigamiento sexual en el trabajo y sancionen el despido por embarazo y maternidad.

-Promover procesos de capacitación y formación de las mujeres para que accedan a oficios no tradicionales y empleos calificados y bien remunerados

-Promover la participación de un mayor número de mujeres en puestos directivos en todos los ámbitos.

-Establecer un Nuevo Contrato Social entre mujeres y hombres, a fin de compartir responsabilidades, oportunidades, reconocimientos y beneficios en el trabajo y en el hogar, en la sociedad y en la política.

-Establecer reformas a la seguridad social, tanto en lo que hace a la protección de la salud de la mujer y la de sus hijos, como en las pensiones alimenticias y fondos de retiro.

-Impulsar un capítulo de equidad en los derechos laborales entre mujeres y hombres, que incluya salarios, puestos y prerrogativas para el cuidado de los hijos.

-Promover una reforma a las disposiciones operativas que norman el acceso al crédito y a los programas de fomento, a fin de remover las restricciones que pesan sobre las mujeres.

-Procurar que las políticas de equidad reconozcan no sólo las diferencias entre mujeres y hombres, sino también entre las mujeres, en razón de su edad, calificación o escolaridad, pertenencia étnica y lugar de origen.

-Crear mecanismos que preserven los derechos de las mujeres privadas de su libertad, a la par que la construcción de centros de cuidado para sus hijos.

-Impulsar una política de salud pública con perspectiva de género, fortaleciendo los programas destinados a atender la salud integral de las mujeres, especialmente en casos como el embarazo, el parto, la lactancia, cáncer cérvico uterino y de mama

Esta es, a grandes rasgos, nuestras propuestas que hacemos a la ciudadanía potosina. Sabemos que las demandas ciudadanas son más amplias, y por ello estamos abiertos a escuchar a todos y a todas, a fin de enriquecer nuestras ideas y propuestas alternativas, y poder satisfacer a los sectores afines a nuestra visión socialdemócrata.

VI. DESARROLLO ESTATAL.

COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LOS PODERES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

NUEVO Y AUTÉNTICO PACTO FEDERAL. Superar el centralismo asfixiante de la Administración Pública, a partir de una más racional y justa distribución de responsabilidades, competencias y recursos fiscales que permita a los habitantes organizados de todas las regiones de la región disponer de gobiernos aptos para impulsar el desarrollo político, económico y social. Construir un federalismo auténtico en el que se reivindique el carácter libre y soberano de los Estados de la Federación como entidades creadoras del Pacto Federal. Construir un federalismo auténtico en el que se reivindique el carácter libre y soberano de los Estados de la Federación como entidades creadoras del Pacto Federal. Un federalismo que contemple una reasignación de facultades basadas en las necesidades y capacidades locales bajo dos líneas: 1) reducir las facultades del Gobierno Federal para que los Estados recuperen potestades, incluso las de índole tributaria, y 2) redefinir ámbitos y términos de concurrencia para que el Gobierno Federal quede con la función de establecer bases regulatorias y criterios generales. Esta propuesta se concretaría mediante una revisión del régimen constitucional de distribución de competencias entre la Federación y los Estados de la Unión, en donde debe permanecer incólume el principio por el cual quedan reservadas a los Estados aquellas facultades que no hayan sido conferidas de manera expresa a los poderes federales. Derogar la primera fracción del artículo 117 Constitucional que prohíbe el asociacionismo intergubernamental, así como incluir en el artículo 116 una nueva fracción en donde se prevean de manera expresa las formas horizontales de asociación entre gobiernos estatales o municipales, así como la instauración de órdenes intermedios de gobierno para la mejor coordinación de acciones.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Tiene como objeto de superar la idea de un Plan Nacional de Desarrollo para dar paso a un conjunto de planes con propósitos diferenciados en el marco de un federalismo asimétrico para dar un trato equitativo a problemas de diferente matiz. En virtud de tales planes, el Ejecutivo Federal propondrá al Congreso de la Unión otorgar un tratamiento de equidad a el Estado con los que se construirá una red de acuerdos bilaterales,

cada uno diseñado específicamente para cada entidad federativa y, eventualmente, para otros gobiernos, así como para establecer los propósitos y objetivos de órdenes intermedios de gobierno y asociaciones horizontales, a efecto de otorgarles un lugar en la construcción del nuevo sistema de planeación en el ámbito nacional.

COORDINACIÓN FISCAL. Impulsar una coherente arquitectura de gobiernos. Establecer una auténtica coordinación fiscal y dar a los gobiernos locales mayor grado de participación. Para ello debe celebrarse una Convención Fiscal convocada por el Ejecutivo Federal, con participación de representantes de los contribuyentes. Los recursos adicionales para los gobiernos locales deberán provenir del esfuerzo propio; la transferencia de recursos federales deberá reducirse o acotarse, atendiendo claramente su carácter compensatorio; y la devolución de potestades deberá ser complementada por fórmulas de equilibrio fiscal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Reducir la dependencia de los gobiernos locales de los recursos federales; clarificar las funciones de cada orden de gobierno y hacer pública y transparente la información sobre el ejercicio de las finanzas federales, estatales y municipales y actualizar el marco de control y sanción de los servidores públicos para impedir el abuso de gobernantes y representantes.

DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL.

REFORMA MUNICIPAL. Considerar al Municipio como parte integrante de la Federación y como depositario de la soberanía popular. Definir al ayuntamiento como el órgano de gobierno que representa los intereses de la comunidad municipal, fuente de la soberanía popular. Reconocer la heterogeneidad municipal que existe en los estados del país. Revisar la potestad tributaria de los ayuntamientos. Definir las funciones comunes de los municipios en materias de desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, aprovechamiento de los recursos naturales y prestación de los servicios públicos. Integrar al ayuntamiento bajo la figura de un órgano colegiado y facultar a la legislatura local para definir su integración (miembros, mecanismos y periodos). Legislar en materia de autoridades auxiliares, a fin de generar mayor responsabilidad democrática y rendición de cuentas. Establecer la elaboración de Planes de largo plazo sobre todo en materia de desarrollo regional. Desarrollar programas de formación a miembros del ayuntamiento y buscar que las leyes locales posibiliten que los municipios establezcan su servicio civil de carrera. Otorgar al municipio la facultad de elaborar su propia carta municipal a fin de que participe en la constitución de su estructura política y funcionamiento, misma que se someterá a la sanción de la legislatura local. Establecer en la Constitución federal criterios generales que deben seguir las Legislaturas Locales para la creación de nuevos municipios; dichos criterios deben contar con estudios serios que puedan determinar las posibilidades reales de desarrollo y no condenen a los nuevos municipios a la dependencia excesiva y a la marginación. Revisar los sistemas electorales municipales para que la integración política del ayuntamiento refleje la pluralidad de la sociedad y propicie una mayor participación ciudadana a través de candidaturas

independientes. Modernizar las modalidades electorales para que cada Legislatura Local abra posibilidades de elecciones ya no por planilla sino por cargo de elección popular. Elegir a los regidores mediante distritos uninominales y revisar las modalidades vigentes para elegir presidentes municipales y síndicos. Homologar las referencias al Municipio que aparecen en diversos artículos de la Constitución, de manera que prevalezca la definición contenida en el artículo 3º, por la que se establece que el Estado nacional es la suma de tres órdenes de la misma jerarquía: la Federación, los Estados y los Municipios. Dicha definición debe reflejarse en todos los preceptos que se refieren al Estado nacional, como el 26 y el 27 que atribuye genéricamente competencias a la Nación sin especificar a qué orden de gobierno corresponden ni en qué materia. Establecer claramente en el artículo 41 Constitucional que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y por los de los Estados y Municipios. En concordancia con lo anterior, se establecería en el artículo 115 que el Municipio Libre es la célula constitutiva del Estado mexicano y la expresión primaria de la soberanía popular.

De manera que

“Que nadie quede fuera”

San Luís Potosí, 24 de enero de 2009